

COMUNICADO



El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), a través de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA), informa a los usuarios que, a partir de la fecha, se ha implementado una nueva metodología para la entrega de la documentación referente a los Planes de Auditorías Ambientales, Informes de Auditorías Ambientales, Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), Informes de Seguimiento Ambiental y Concesiones de Descargas de Efluentes Líquidos.

Esta medida tiene como objetivo reducir el uso de papel, optimizar los espacios físicos de la institución y promover prácticas más sostenibles y eficientes en la gestión ambiental.

Los Planes de Auditorías Ambientales, Informes de Auditorías Ambientales, Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y Concesiones de Descargas de Efluentes Líquidos deberán presentarse únicamente en formato digital, remitiéndolos al correo electrónico info_cumplimientos@miambiente.gob.pa.

Sin embargo, la nota de entrega y los documentos legales que correspondan deberán presentarse en formato físico, siguiendo los procedimientos establecidos actualmente por el Ministerio de Ambiente.

Con respecto a los Informes de Seguimiento Ambiental a Estudios de Impacto Ambiental, Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y Guías de Buenas Prácticas Ambientales (GBPA), estos deben ser ingresados en formato digital al correo electrónico info_seguimientos@miambiente.gob.pa, a fin de llevar una trazabilidad de los documentos entregados.

Los informes deberán presentarse exclusivamente en formato digital, con su correspondiente nota de entrega ante las Direcciones Regionales de MiAMBIENTE.

El Ministerio de Ambiente agradece la colaboración de todos los usuarios en este proceso, que fortalece el esfuerzo conjunto por la protección ambiental y la modernización de la gestión pública.